



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 039 DE 2019

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LUZ ANGELA CRUZ G - ARUS

1. Proyecto de Pliego de Condiciones. Página 3.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de compraventa, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

Solicitamos amablemente, compartir la Minuta de Contrato de compraventa aplicable a este servicio, con el fin de conocer el contenido y alcance de cláusulas tales como: responsabilidad e indemnidad del contratista (por qué tipo de daños está llamado a responder durante la ejecución del contrato, así por ejemplo: daños directos, daños indirectos o consecuenciales, lucro cesante, etc., y hasta qué grado de culpa), pólizas, sanciones, tratamiento de datos personales, seguridad de la infraestructura tecnológica, entre otras.

En el evento en que la minuta del contrato solo sea compartida con el proponente seleccionado, solicitamos declarar y aceptar que las condiciones jurídicas definitivas del mismo sean revisadas y negociadas previamente entre las partes.

RESPUESTA:

La entidad informa que la minuta del contrato se publicará concomitantemente con el pliego de condiciones definitivo.

2. Proyecto de Pliego de Condiciones. Página 29.

Garantías:

Cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento, por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

Debido a políticas de contratación de la compañía, solicitamos respetuosamente, modificar el porcentaje y/o vigencia de las siguientes pólizas:

- Cumplimiento: con una vigencia igual a la duración del contrato. Sin tiempo adicional.
- Calidad y correcto funcionamiento: en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%)

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

del valor total del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

RESPUESTA:

Se informa que la exigencia establecida en el proyecto del pliego será ratificada en el pliego definitivo, en relación con las pólizas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento, las cuales se encuentra contempladas en el Acuerdo 064 de 2008 que contiene el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, siendo de estricto cumplimiento por parte de la Institución. Por lo que no es posible acceder a su observación.

3. Anexo j carta de compromiso de transparencia convocatoria pública no. 039 de 2019. Página 38.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

¿Con que finalidad solicitan la siguiente información “incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado”?

Es información de carácter confidencial, lo que podemos entregar es un certificado general de las personas a las cuales se les realizaron los pagos.

RESPUESTA:

La Universidad no está exigiendo que con la propuesta se entregue la información contenida en el párrafo observado como un documento habilitante, lo que busca la entidad es que se pueda evidenciar la total disposición del contratista para presentar la información mencionada, cuando la institución contratante lo requiera y que haya una total transparencia dentro de todos los procesos de contratación; en el caso concreto que los beneficiarios reales de los pagos que se realicen en relación con la convocatoria pública no estén viciados con algún acto de corrupción, de tal manera que si existe evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción, la Universidad pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, aportando los documentos que tenga en su poder. De acuerdo a la anterior, se aclara que los documentos mencionados solo serán requeridos al proponente que resulte adjudicatario cuando exista evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción.

4. A efectos de estructurar el valor económico de la Oferta, deben tenerse en cuenta:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

- Los costos asociados a la ejecución del objeto contractual
- Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.
- Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso, son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

- Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Stampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.
- Los costos asociados a la expedición y renovación de pólizas considerando sus porcentajes de amparo y vigencias:

- **Garantía de seriedad de la oferta:**

Cuantía: diez por ciento 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual.

Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento**, por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.
- **Salarios y prestaciones sociales:** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

Nota: Por favor tener en cuenta que la póliza de calidad excede el monto establecido en nuestro Manual de Contratación (30%) y la póliza de cumplimiento tiene una vigencia mayor (duración del contrato)

- Anticipo: la Universidad del Cauca no entregará anticipo.

Por favor validar que podamos cumplir con la siguiente obligación:

Reemplazar los elementos o materiales que presenten defectos en su calidad sin costo adicional para la Entidad, dentro del término que determine el supervisor designado por la Universidad. De

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001: SC-CER40822

iNet: CO-SC-CER40822

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

no tener disponibilidad, el CONTRATISTA a su costa deberá remplazar en su integridad el elemento o material que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.

Teniendo en cuenta que esta licitación se rige por los principios de la contratación pública, que la Universidad tiene su propio Manual de Contratación y, que no se evidencia la Responsabilidad Civil, la Ley suple este vacío y establece que la Responsabilidad es amplia (lucro cesante y daño emergente), de tal manera que, deberán realizar el mapa de los riesgos correspondientes y levantar los planes de acción.

Luz desde la parte comercial, es importante que identifiquen los riesgos asociados al negocio específico y levanten los planes de acción que correspondan para mitigarlos, con el fin de que verifiquen si es posible participar bajo estas condiciones, ya que la experiencia en proceso anteriores, la Universidad no acepta limitar la responsabilidad. Recuerden que la decisión de participar es de negocio y debe corresponder con la matriz de riesgos y la matriz de decisiones.

Algunos de los puntos que se pretenden identificar son los siguientes:

¿Se tienen en cuenta los tiempos de entrega establecidos por la Universidad?

¿Cómo nos cubrimos ante un eventual retraso en la entrega de los equipos?

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

5. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación (puja dinámica presencial), agradezco que por favor nos envíen el nombre y el documento de identidad de la persona autorizada por la Gerencia de Zona para asistir a dicha audiencia, para realizar el poder correspondiente.

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

6. Por favor verificar que desde la parte técnica, podamos cumplir con las características técnicas exigidas por la Entidad, en el Pliego de condiciones y en el Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA INICIAL".

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

7. Por favor revisar el contenido del numeral 2.3.1., relativo a la experiencia específica del proponente y validar que podamos cumplir con los requisitos de experiencia.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

8. Por favor tener en cuenta que debemos estar inscritos en el código UNSPSC que aparece a continuación:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43 22 26	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26 Equipo de servicio de red

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

9. Luz validar por favor la matriz de riesgos con Andrea Céspedes.

RESPUESTA:

La observación no es clara, imposibilitando dar una respuesta acertada por parte de la Universidad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SONDA DE COLOMBIA SA

1. Agradecemos publicar la matriz de riesgos anunciada en el pliego

RESPUESTA:

La entidad informa que la matriz de riesgos se publicará concomitantemente con el pliego de condiciones definitivo.

2. Agradecemos publicar junto con los pliegos la minuta de contrato que se perfeccionaría una vez adjudicado el proceso.

RESPUESTA:

La universidad informa que la minuta del contrato será publicada en la página web de la entidad.

3. La universidad solicita lo siguiente: El oferente seleccionado debe suministrar capacitación en la convocatoria, a través del fabricante. Solicitamos muy amablemente que el curso se pueda dictar en modalidad presencial ó virtual, además aclarar si la capacitación es para una (1)

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

persona, ya que las capacitaciones formales son elementos que se deben costear y pueden superar el presupuesto oficial de la universidad

RESPUESTA:

El pliego de condiciones es claro, al indicar que: El oferente seleccionado debe suministrar capacitación sobre la configuración y manejo de la aplicación Cisco Prime. La capacitación puede ser dictada en modalidad presencial o virtual para mínimo 1 persona de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad del Cauca, con una duración de mínimo 21 horas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FRANCISCO NIÑO VELEZ

1. Solicitamos a la entidad contemplar un ajuste al numeral en mención permitiendo mayor participación de oferentes y mejor precio a la entidad.

El proponente deberá anexar certificado de fabricante donde se evidencie que es distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos, para Colombia. En caso de no ser distribuidor autorizado de los equipos solicitados, se deberá adjuntar certificación otorgada por el fabricante a un distribuidor autorizado para Colombia; y documento expedido por el mismo distribuidor certificando al canal.

RESPUESTA:

La Universidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que se podrá garantizar la calidad de los equipos requeridos, solicitará en el pliego de condiciones definitivo, lo siguiente:

Anexar certificación del fabricante, donde se pueda verificar que es distribuidor de Cisco autorizado para Colombia. En caso de no ser distribuidor autorizado, se deberá adjuntar certificación otorgada por el fabricante a un distribuidor autorizado para Colombia; y documento expedido por el mismo distribuidor, donde se comprometa a proveer los equipos al proponente para ser suministrados a la Universidad del Cauca, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección.

Atentamente,

Original firmado
CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Alexander López
Alejandra Valencia

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001: SC-CER40822

iNet: CO-SC-CER40822

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co